

**INFORME DIRECCIÓN DE AUDITORÍA INTERNA Nº 09/2021**

A : SEN. NAC. FERNANDO ALBERTO SILVA FACETTI, Presidente.

De : ABG. OSCAR CANO ARTAZA, Director de Auditoría Interna.

Ref. : REMITIR INFORME DE AUDITORÍA DEL DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE

Fecha : 14 de junio de 2021.



**AUDITORIA DE GESTIÓN.**

**I. INTRODUCCIÓN.**

**A. INFORMACIÓN RELATIVA A LA AUDITORIA.**

**1. MOTIVO DEL EXAMEN.**

La Auditoría Interna del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, en virtud a la **Resolución Presidencia Nº 31/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, "**POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SUPERVISIONES EN FORMA ALEATORIA DE TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS**", realiza trabajos de auditoría y supervisión del Departamento de Transporte dependiente de la Dirección Administrativa.

Sofía Espinola  
Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados  
14/06/2021  
13:50hs.

**2. NATURALEZA Y OBJETIVO.**

Siendo la Dirección de Auditoría Interna la Dependencia encargada de evaluar la efectividad de los controles internos de la Institución, los trabajos de Auditoría y Supervisión realizados al Departamento de Transporte, tiene como objetivos examinar y evaluar la adecuada y eficiente aplicación de los sistemas de control interno.

**3. ALCANCE.**

La Auditoría al Departamento de Transporte fue desarrollada conforme a los lineamientos del Manual de Auditoría Gubernamental-MAGU, evaluando los procesos internos de dicha repartición;

**Departamento de Transporte.**

- Registro y Control de uso de vehículos oficiales del JEM,
- Registro y Control de compra, carga y uso de combustibles,
- Rendición de Cuentas.
- Uso de formularios de orden de trabajo y orden de salida.

Además de cotejar y contrastar con las respectivas documentaciones proveídas al Equipo Auditor, que son de exclusiva responsabilidad del funcionario interviniente en la ejecución y formalización de las operaciones examinadas, por lo cual podrían existir otros aspectos no observados por la presente Auditoría.

Los documentos comprobatorios de las observaciones de Auditoría, están incluidos en los Papeles de Trabajo, que obran en los archivos de la Dirección de Auditoría Interna y se adjunta una copia al presente.

#### 4. FUNCIONARIO RESPONSABLE AL MOMENTO DE LA AUDITORÍA.

| NOMBRES Y APELLIDOS    | CARGO                        |
|------------------------|------------------------------|
| Lic. FEDERICO MARTINEZ | Jefe de Dpto. de Transporte. |

#### B. DEPARTAMENTO DE TRANSPORTE.

El 17 de mayo del año en curso, se realizaron tareas de supervisión in situ en el Departamento de Transporte conforme a lo establecido por **Resolución Presidencia N° 31/2021**, de fecha 05 de marzo de 2021, **POR LA CUAL SE AUTORIZA LA REALIZACIÓN DE AUDITORIAS Y SUPERVISIONES EN FORMA ALEATORIA DE TODAS LAS DIRECCIONES GENERALES, DIRECCIONES Y DEPARTAMENTOS DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.**

Realizamos entrevistas al Jefe del Departamento de Transporte, **Lic. Federico Martínez**, a continuación se detalla las valoraciones de la presente Auditoría.

#### EVALUACIÓN.

##### 1. CANTIDAD DE MÓVILES OFICIALES DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS.

El Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados cuenta a la fecha con una flota de dos vehículos oficiales.

- Hyundai Tucson Gris, Año 2016, con chapa N° BXC 220.
- Hyundai Tucson Negra, Año 2019. con chapa N° HFK 427.

##### 2. ORDEN DE SALIDA DE VEHÍCULOS OFICIALES.

Las ordenes de salidas de los vehículos oficiales, se realizan en el Departamento de Transporte y se generan por cada salida de vehículo, para uso en cumplimiento de funciones, principalmente, de la Secretaría General y su Departamento de Ujieres, la Dirección de Gabinete y la Dirección General de Administración y Finanzas, además de la puesta en resguardo de ambos vehículos en el estacionamiento de Senado

##### 3. USO DE VEHICULO OFICIAL A SOLICITUD DE UJIERES NOTIFICADORES.

Las solicitudes se realizan con una antelación de 24 a 48 Hs. previas a cada viaje y se autoriza el uso de los vehículos oficiales hasta una distancia máxima de 200 kilómetros, si se excede esa distancia los ujieres deben hacer uso del rubro de pasajes y viáticos.

Abg. Oscar Cano Artaza  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

Abg. Bridg D. Codony J.  
Auditoría Interna  
J.E.M.

#### 4. ELABORACIÓN DE PLANILLAS DE SALIDA.

Se confeccionan planillas de salida donde consta lo siguiente: el conductor, funcionario trasladado, horario de salida y de llegada, kilometraje de salida y de llegada, destino y misión a cumplir, etc.

#### 5. COMPRA Y CARGA DE COMBUSTIBLE.

El Departamento de Transporte cuenta con dos tarjetas de flota **Petropar** para la compra de combustibles, la cual se solicita a la Dirección Financiera acredite según necesidad el monto de guaraníes hasta un máximo de Gs. 1.500.000 (Un millón quinientos mil Guaraníes,) para la compra y carga de combustible.

- Tarjeta Flota de Petropar N° 78258100000017730, asignada a la camioneta SUV Hyundai Tucson 2016, con chapa N° BXC 220.
- Tarjeta Flota de Petropar N°78258100000032937, asignada a la camioneta SUV Hyundai Tucson 2019, con chapa N° HFK 427.

#### 6. RENDICIÓN DE CUENTAS DE USO DE VEHÍCULOS Y COMBUSTIBLES.

De forma mensual el Departamento de Transporte remite por Memorándum, a la Dirección Administrativa, las planillas de Rendición de cuentas de uso de vehículos y combustibles.

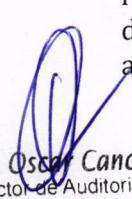
En la planilla de rendición de cuentas de combustible, se hace constar la recarga y uso de cada tarjeta de flota Petropar y el vehículo al cual se realizó la carga de combustible, además del mes y las fechas en el cual se realizó la carga, el funcionario encargado del vehículo al momento de la carga, así como también se hace constar la última fecha de carga y la fecha actual de carga, tipo de combustible y el litraje, el monto pagado y el número de ticket o factura

#### 7. MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LOS VEHÍCULOS DE USO OFICIAL.

De forma preventiva se realizan mantenimientos a los vehículos de uso oficial cada 5.000 kilómetros de uso, la solicitud de mantenimiento se realiza por el Departamento de Transporte a la Dirección Administrativa para que ésta autorice la orden y se envíe los vehículos a los talleres de AUTOMOTOR S.A., que es el taller adjudicado por Contrato N° 4/2021.

#### 8. RESGUARDO DE VEHÍCULOS DE USO OFICIAL DEL JURADO DE ENJUICIAMIENTO DE MAGISTRADOS EN EL ESTACIONAMIENTO DEL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA.

Actualmente y gracias a la gestión del Sr. Presidente JEM, Senador Nac. Fernando Silva Facetti, los vehículos de uso oficial del JEM se ponen a resguardo en el estacionamiento del Congreso Nacional, al término de cada jornada laboral, registrando la hora de salida y el kilometraje del vehículo, al siguiente día se cierra dicho registro con la hora de llegada y kilometraje de los vehículos de uso oficial frente a la institución, los cuales son estacionados en espacios reservados para el efecto.

  
Abg. Oscar Cano Artaza  
Director de Auditoría Interna  
J.E.M.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

  
Abg. J. E. M.  
Auditoría Interna  
J.E.M.  
14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

## 9. SOLICITUD DE INSUMOS.

El Jefe de Departamento de Transporte solicitó mediante la Dirección Administrativa a la Dirección de UOC, el pedido de adquisición de equipos y accesorios para los vehículos de la Institución, los cuales se detallan a continuación:

- 2 acoples de batería de 500 Amp.
- 2 Llaves Cruz fija para llanta.
- 2 Juegos de Baliza.
- 2 Aspiradoras portátiles de 12 V.
- 1 Arrancador portátil para autos de 12V 500 A con funcionalidades de inflar rueda, acoplar vehículos para arranque, linterna y puerto USB para aparatos electrónicos.
- 2 Gatos hidráulicos yacaré 2T con maletín.
- 1 Hidrolavadora de 2000 W 150 Bar.

## 10. SOLICITUD DE PERSONAL.

Debido a la emergencia sanitaria, el Departamento de Transporte sufre como una debilidad la falta de personal, debido a que sus dos conductores se encuentran en los grupos de riesgo por Covid 19, actualmente el Departamento de Transporte cuenta con un solo conductor al servicio de la institución y es por ello que el Jefe de Transporte también funge como conductor para poder suplir la falta de personal a su cargo y al no poder realizarse las rotaciones de funcionarios recomendadas por el Ministerio de Salud, el mismo solicita por lo menos dos funcionarios más que cumplan funciones como conductores en su departamento.

## EVALUACIÓN.

### 1. FORMULARIO DE ORDEN DE TRABAJO.

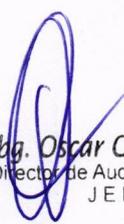
Se observa que el formulario de Orden de Trabajo utilizado actualmente se encuentra desfasado ya que el mismo no cuenta con el logo ni la dirección actual del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados.

### 2. RENDICIÓN DE CUENTAS EN RELACIÓN AL USO DE COMBUSTIBLES PARA LA AUDITORIA INTERNA.

Se observa que el Departamento de Transporte **NO REMITE** a la Dirección de Auditoria Interna, los informes mensuales de rendición de cuentas en relación al uso de combustibles, tal como lo establece la Versión II del Manual de Cargos y Funciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Año 2021.

## CONCLUSIÓN.

- a) El Departamento de Transporte utiliza un formulario de Orden de Trabajo que no se encuentra actualizado.
- b) El Departamento de Transporte **NO REMITE** a la Dirección de Auditoria Interna el informe de rendición de cuentas en cuanto al uso de combustibles de forma mensual.

  
Abg. Oscar Cano Ariza  
Director de Auditoria Interna  
JEM

  
Abg. Felisa D. Codomo  
Auditoria Interna  
J.E.M.

Visión: Ser una institución transparente y confiable que actúa para la protección de los intereses públicos, contra el ejercicio abusivo del poder oficial, descuido del deber o conducta incompatible con la dignidad del cargo.

14 de Mayo esq. Oliva - Ed. El Ciervo  
www.jem.gov.py

Tel: (595 21) 442662  
Asunción - Paraguay

### **RECOMENDACIÓN.**

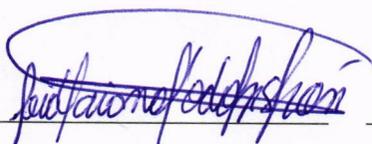
- a) Se recomienda al Departamento de Transporte la implementación de un Formulario de Orden de Trabajo Actualizado, damos como modelo el formulario que anexamos al presente informe.
- b) Se exhorta al Departamento de Transporte a dar cumplimiento al Manual de Cargos y Funciones del Jurado de Enjuiciamiento de Magistrados, Año 2021, en cuanto a remitir a la Dirección de Auditoría Interna, los informes mensuales de rendición de cuentas en relación al uso de combustibles.
- c) Se recomienda el fortalecimiento con rrhh al Departamento de Transporte que cumplan funciones de conductores, por los motivos ya señalados en el presente informe.

**Se solicita la remisión a esta Dirección de un Plan de Mejoramiento, con relación a las observaciones y recomendaciones del presente Informe en un plazo de 30 días.**

Se expide el presente informe a los 14 días del mes de junio del año 2021, y a los efectos correspondientes.



Esc. Alexandra Raquel Díaz  
Auditoría Interna.



Abg. Leidy D. Godoy Insfrán.  
Auditoría Interna.



Abg. Oscar Cano Artaza.  
Director de Auditoría Interna.